

Tres cancilleres mexicanos y un proyecto integracionista iberoamericano.

Salvador Méndez Reyes  
CCYDEL-UNAM

“A partir de 1831, y durante doce años, México auspició un gran proyecto de unidad latinoamericana que constituye un eslabón indispensable para comprender la celebración del primer congreso de Lima en 1847 y la consecuente vivencia de lo hispanoamericano...” (Francisco Cuevas Cancino, *El pacto de familia...*, AHDM, 14, p.13).

#### 1) Tratados con la Gran Colombia

##### a) Tratado de Unión, Liga y Confederación Perpetua.

El 3 de octubre de 1823, Santa María y el nuevo ministro mexicano de Relaciones Exteriores e Interiores, Lucas Alamán, firmaron el tratado de Unión, Liga y Confederación Perpetua entre México y Colombia, en el cual se siguieron, en general, los lineamientos de los concluidos por este último país con Perú y Chile, sobre todo en cuanto se refiere a establecer una alianza para la defensa común en caso de sufrir algún ataque exterior que pudiera amenazar la independencia. También establecía la obligación de las partes de trabajar en pro de la reunión de los nacientes Estados en el Congreso que se celebraría en Panamá. Este fue el primer tratado internacional vigente para nuestra nación. Este

documento, sostiene el historiador Luis Chávez Orozco, “...había de ser el documento que inspirase la política internacional hispanoamericana durante una década”.

Alamán explicó al Congreso su política hispanoamericanista, en su memoria anual leída el 8 de noviembre de 1823, con estas palabras: “Si la política y el comercio nos ponen en contacto con las naciones europeas... motivos más poderosos nos unen con los Estados nuevamente formados en nuestra América [nótese como usa la expresión atribuida a Martí]. *Teniendo todos el mismo origen, ligados por los mismos intereses, amenazados de los mismos peligros, una ha de ser su suerte y uniformes deben ser sus esfuerzos...*”. Respecto a la importancia del tratado firmado con Santa María menciona que “*él será la base del pacto verdaderamente de familia que hará una sola de todos los americanos unidos para defender su independencia y libertad, y para fomentar su comercio y mutuos intereses*”.

#### b) Tratado de comercio

Representantes de México y Colombia firmaron un tratado de comercio el último día del año de 1823. Los signatarios fueron: por México el ministro de Hacienda, Francisco de Arrillaga, y por Colombia su plenipotenciario, Miguel Santa María. Aunque Alamán no es firmante del tratado, éste forma parte de la política orientada por él en el sentido de que los países latinoamericanos se concediesen mutuamente ventajas comerciales con el fin de que éstos actuasen como un bloque económico. Este tratado establecía una serie de rebajas en los impuestos a la introducción de productos colombianos a México y de mexicanos a Colombia, desde 2.5 hasta 5% si las producciones se transportaban en barcos de estos dos países.

El Congreso mexicano ratificó el tratado; sin embargo, el gobierno colombiano ya se había atado las manos al firmar un tratado con Inglaterra que establecía la absoluta reciprocidad entre las dos partes y con las demás naciones, con lo cual Colombia se vería obligada a hacer extensivas a los ingleses las rebajas concedidas a los mexicanos. Por ello, el Senado colombiano no ratificó el tratado.

Santa María recobraría la nacionalidad mexicana y fue quien firmó el primer tratado con España, el Santa María-Calatrava.

## 2) Misiones diplomáticas especiales de Cañedo y Díez de Bonilla.

### a) La memoria ministerial de Alamán de 1830.

El 7 de enero de 1830, Lucas Alamán volvió a ocupar el ministerio de Relaciones Exteriores e Interiores. A pesar de las múltiples tareas desarrolladas por este personaje en el periodo 1830-1832, conocido como la “Administración Alamán”, la política latinoamericanista no fue uno de sus menores afanes. De hecho, el guanajuatense desarrolló entonces el intento más serio realizado por político mexicano alguno, en el siglo diecinueve, para acercar a México con las naciones iberoamericanas.

En su memoria ministerial, leída apenas un mes después de haber tomado posesión de su cargo, que en realidad es su programa de gobierno, don Lucas declaró enfáticamente la importancia que deberían tener los vínculos con los países hispanoamericanos:

*“Las [relaciones] que deben considerarse como primeras y más importantes, son las que nos unen con las nuevas repúblicas de nuestro continente: la paridad de circunstancias, la igualdad de intereses, y la santa causa que todas*

*defienden sosteniendo su independencia y libertad, hacen que debemos considerarnos más bien como una familia de hermanos, a quienes sólo la distancia separa, que como potencias extranjeras. Nuestras comunicaciones mutuas debieran, pues, ser más frecuentes y más íntimas; debiéramos obrar bajo un plan uniforme para adelantar simultáneamente nuestros comunes intereses, y este fue el objeto grandioso que se tuvo a la mira al establecer la gran asociación que sancionó nuestro tratado con Colombia, y que empezó a llevarse a efecto en el Congreso de Panamá”.*

Uno de los objetivos de la política exterior de Alamán será revivir la Asamblea americana, renacer el Congreso de Tacubaya que nunca llegó a sesionar [Explicar].

Para alcanzar tal finalidad, el guanajuatense enviará en misión especial a dos representantes a Centro y Suramérica en 1831.

b) Nombramiento de Cañedo y de Díez de Bonilla.

En su memoria ministerial de 1831, Alamán anunció su intención de enviar a dos plenipotenciarios en misión especial a Centro y Suramérica con el objeto de revivir la Asamblea americana y para estrechar más los vínculos con los países hermanos. El envío de esta misión, así como las interesantes instrucciones dadas a los diplomáticos designados, colocan a don Lucas entre los grandes hombres que han procurado la unidad de Nuestra América. Así lo afirma el historiador y diplomático Francisco Cuevas Cancino, quien señala que este proyecto “...revela perspectivas y características de profunda visión que lo hacen digno de figurar al lado de los grandes proyectos que procuraron la unidad de nuestro mundo”.

Una legación fue encomendada a Manuel Díez de Bonilla, acreditado ante las Provincias Unidas de Centroamérica y la República de la Gran Colombia, y la otra fue puesta a cargo de Juan de Dios Cañedo, quien representaría al gobierno mexicano ante las

demás repúblicas suramericanas y el Imperio del Brasil. Las instrucciones de Alamán a sus enviados cubren amplísimo campo y se dividen en tres clases: las generales, las reservadas y las particulares a cada uno de los plenipotenciarios, todas ellas fechadas el 3 de junio de 1831.

c) Instrucciones generales

Comienzan explicando claramente cuál es el objetivo principal de la misión:

*“...Promover la unión de todas las repúblicas formadas de lo que antes fueron colonias españolas, para que procedan de acuerdo en todo lo que puede llamarse intereses comunes, y restableciendo los lazos fraternales que entre ellas existían y que nunca debieron romperse por la independencia, se adquiera para todas las consideraciones que en la política sólo se concede a las grandes masas”.*

A continuación don Lucas subraya algo que venía sosteniendo desde 1823: la necesidad de que las naciones latinoamericanas procedan “...bajo principios uniformes en todo aquello que tiene relación con la política y el comercio exterior”. Esto se aplica especialmente a la cuestión del reconocimiento español de la independencia, en el cual Alamán había insistido en obrar unificadamente, ya que de otra manera la exmetrópoli podía sacar condiciones muy ventajosas de las repúblicas más débiles y la independencia podría quedar por siempre amenazada.

Los plenipotenciarios mexicanos debían señalar, a los gobiernos ante los cuales estaban acreditados, los daños que se han producido por actuar aisladamente cada república en cuestiones de tanta importancia como los tratados comerciales que se han firmado con algunas potencias extranjeras [recordar lo que sucedió con el tratado de comercio con Colombia].

El siguiente punto tratado por el guanajuatense es el relativo a que de ninguna manera debe invitarse a representantes de Estados Unidos e Inglaterra a la proyectada Asamblea iberoamericana, ya que se trata de potencias que tienen

“...intereses mercantiles y aun políticos encontrados con los nuestros y por consiguiente más empeñadas en embargar los objetos de la reunión. *Ésta debe ser enteramente de familia, y sólo para consultar a los intereses peculiares de este grupo de repúblicas nacidas en las antiguas colonias españolas*; intereses que nada tienen de común con los de las otras potencias y que por consiguiente deben tratarse con absoluta exclusión de todas ellas”.

En seguida, el canciller mexicano indica que la Asamblea deberá tener carácter permanente para que pueda ocurrir a todas las circunstancias imprevistas. Después expone cuáles son los puntos de preferencia a tratar en ella por los plenipotenciarios mexicanos:

- 1°. Bases sobre las cuales deberá tratarse con España.
- 2°. Bases sobre las cuales deberá tratarse con la Santa Sede.
- 3°. Bases sobre las cuales deben celebrarse tratados con las potencias extranjeras.
- 4°. Bases sobre las cuales deben formarse relaciones de amistad y comercio entre las repúblicas hispanoamericanas.
- 5°. Auxilios que deben prestarse estas repúblicas entre sí en caso de guerra.
- 6°. Medios de evitar desavenencias entre las repúblicas hermanas y de suprimirlas, en caso de que ocurran, a través de la mediación amistosa de las demás.
- 7°. Medios de determinar el territorio perteneciente a cada república y de asegurar la integridad de éste, ya sea con respecto a los otros Estados iberoamericanos, ya sea con las potencias extranjeras confinantes con ellos [caso de Estados Unidos con México]. Este era uno de los medios principales que don Lucas pensaba hacer valer para conservar la integridad del territorio mexicano frente al expansionismo estadounidense.

d) Instrucciones reservadas

En ellas se aconseja a Cañedo y a Díez de Bonilla que traten de obtener que la sede permanente de la Asamblea sea la ciudad de México. El propósito de Alamán es que nuestro país encabece el sistema hispanoamericano: “...*todo debe contribuir a darle [a México] un influjo decisivo sobre las demás nuevas repúblicas y hacer de ésta el centro de la política de todas*”. Dicho en una sola frase: “...*México vendrá a ser para la política exterior la metrópoli de toda la América*”.

La razón principal por la que don Lucas quiere que México encabece el sistema americano es que Estados Unidos no lo haga, ya que esto sería perjudicial para toda Latinoamérica. Por ello, recomienda a los enviados

*“...combatir diestra pero constantemente ese influjo norteamericano y no perder ocasión de adquirirlo para México, en el cual también se tiene a la mira el adquirir toda la fuerza moral y necesaria para resistir con ventaja las pretensiones solapadas pero no menos ciertas de aquellos Estados sobre nuestras fronteras del Norte, a lo cual tiende el artículo 7º. [de las instrucciones generales]...”*

- Instrucciones particulares a Díez de Bonilla.
- Instrucciones particulares a Cañedo.
- Fracaso relativo de ambas misiones.

3) Misión de Manuel Crescencio Rejón

En 1842, ocupa el ministerio de Relaciones José María Bocanegra, bajo la presidencia de Antonio López de Santa Anna. Entonces se decide el envío de Manuel Crescencio Rejón a

Suramérica, de manera muy similar a como fue enviado Cañedo por Alamán; incluso las instrucciones de Bocanegra a Rejón son prácticamente una copia de las que otorgó don Lucas a sus enviados en 1831. El propósito de la misión era eminentemente pragmático: reunir a la Asamblea iberoamericana para proteger a los países que la formaban de los peligros externos que los acechaban; en el caso concreto de México, los graves problemas derivados de la cuestión de Texas.

#### 4) Misiones latinoamericanistas enviadas por Ignacio L. Vallarta

Cuando se iniciaba el periodo porfirista, ocupa el cargo de ministro de Relaciones el notable jurista Ignacio Luis Vallarta, quien intentará revivir, en 1878, una alianza con los pueblos hermanos de Hispanoamérica. Vallarta estaba bien enterado de los precedentes en cuanto a la política latinoamericanista desarrollada por México durante el siglo XIX: los tratados con la Gran Colombia, las gestiones para efectuar el Congreso de Panamá, el fracaso del Congreso de Tacubaya y los intentos posteriores de México para reunir la Asamblea americana, las misiones de Cañedo y Díez de Bonilla enviadas por Alamán y la de Manuel Crescencio Rejón por Bocanegra. Afirma al respecto el historiador Jorge Flores D.:

“Así, pues, cuando don Ignacio Luis Vallarta se propuso en el año 1878 iniciar una cautelosa pero firme acción diplomática para tratar de poner en práctica el gran proyecto de Bolívar frustrado después de la reunión de Panamá en 1826, *se apoyaba en una política ya tradicional en la historia de la diplomacia mexicana*; política históricamente vinculada a los esfuerzos desplegados por don Lucas Alamán durante su estancia en la secretaría de relaciones exteriores en los años de 1823 a 1825, y de 1830 a 1832; así como a las otras gestiones que la cancillería mexicana había hecho ulteriormente en el mismo sentido”.

Para llevar a la práctica su política latinoamericanista Vallarta decidió el envío de una misión diplomática encabezada por su amigo y coterráneo (ambos eran de Guadalajara) Leonardo López Portillo, con el carácter de enviado extraordinario y ministro plenipotenciario, y como secretario de la legación a Santiago Sierra. López Portillo iba acreditado ante los gobiernos de Colombia, Perú, Bolivia, Venezuela y Chile, país este último en el que debía fijar su residencia.

Desgraciadamente, Vallarta fue separado pronto del ministerio de Relaciones, de manera que cuando López Portillo envió su primera comunicación, desde Santiago de Chile, don Ignacio Luis ya no se hallaba al frente de la cancillería. Lo mismo le sucedió a Alamán, quien ya no recibió los oficios de uno de sus enviados especiales, Juan de Dios Cañedo. La última de las instrucciones de Vallarta versaba acerca del proyecto de reunir en Lima “...un congreso de juristas cuyo fin sería el de fijar el *derecho público de los pueblos americanos*”, mientras que Alamán le declaró a Cañedo que iba a fundar el derecho público americano.

Aparte de la embajada a Suramérica, se envió otra a las repúblicas de Centroamérica a cargo de Francisco Díaz Covarrubias.

Detrás de las legaciones enviadas por Vallarta existía un fin pragmático: buscar la alianza con las repúblicas del sur en caso de un ataque por parte de Estados Unidos a México. Recuérdese que el régimen de Porfirio Díaz apenas iniciaba y no había obtenido el reconocimiento de la potencia nortea.

Notamos un común denominador en las misiones latinoamericanistas enviadas por Alamán, Bocanegra y Vallarta: todas buscan una alianza con los países hermanos para tratar de evitar el poder demasiado preponderante de Estados Unidos en el continente.